



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Resolución AGT N° 218 /2013.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2013.

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires los artículos 1, 3, 5, 16 y 18 inc. 5 de la Ley 1903; la Resolución CM 384/2012 del Consejo de la Magistratura; y la Resolución AGT N° 32/2013.

Y CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la potestad de implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1903 y su modificatoria, la Ley N° 2386.

Que el inciso 3 del artículo 46 de la Ley N° 1903 incluye entre las atribuciones de la Asesora General Tutelar "[f]ijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento".

Que la Resolución AGT N° 32/13 dispuso la cronología de la atención de la demanda en días y horas inhábiles desde el 1° de abril de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 para las Asesorías Tutelares de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Que es necesario efectuar su actualización, en pos de asegurar el correcto funcionamiento de dichas instancias para atender la demanda que surja durante los días y horarios inhábiles del año 2014.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad, y por la Ley N° 1903, orgánica del Ministerio Público,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

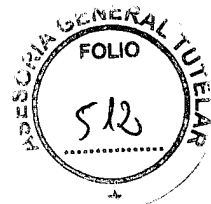
Art. 1.- Establecer que a partir del 1° de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el cronograma anual de turnos para las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario para la atención en días y horas inhábiles será dispuesto de conformidad a lo señalado en el anexo único de la presente resolución.

Art. 2.- Hacer saber a las/os Asesoras/es Tutelares que para el caso de licencias durante el período de turno, deberán coordinar previamente con quien deba reemplazarla/o informando tal situación a la Asesoría General Tutelar.

Art. 3.- Regístrese, protocolícese y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet de la Asesoría General Tutelar. Asimismo, comuníquese a la Legislatura, al Consejo de la Magistratura, al Tribunal Superior de Justicia, a la Defensoría General, a la Fiscalía General, a las Asesorías Generales Adjuntas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a las a las Asesorías Tutelares de Primera

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297- 8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

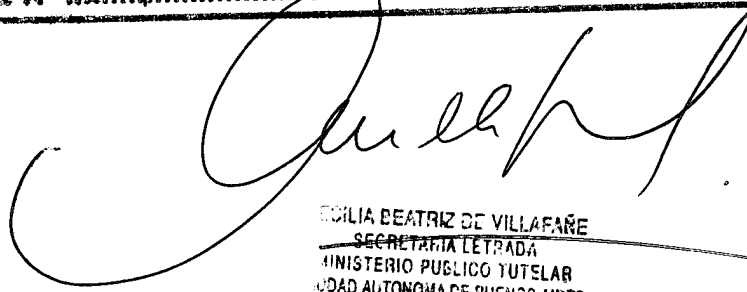
Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario y a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas y. Oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	218/13	P. XIV	F.º 511-514
			FECHA 12.12.13



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297- 8015/8016 · agt@jusbares.gov.ar · www.asesoria.jusbares.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Anexo Res. AGT N° /2013

2014	Enero
01 - 08	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
08 - 15	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
15 - 22	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
22 - 29	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
	Febrero
29 - 05	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
05 - 12	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
12 - 19	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
19 - 26	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
	Marzo
26 - 05	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
05 - 12	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
12 - 19	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
19 - 26	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297- 8015/8016 · agt@jusbares.gov.ar · www.asesoria.jusbares.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

	Abril
26 – 02	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
02 – 09	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
09 – 16	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
16 – 23	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
23 – 30	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
	Mayo
30 – 07	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
07 – 14	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
14 – 21	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
21 – 28	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
	Junio
28 – 04	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
04 – 11	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
11 – 18	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
18 – 25	Asesoría Tutelar en lo CAyT N°1

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

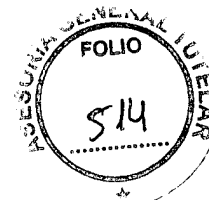
Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

	Julio
25- 02	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
02 - 09	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
09 - 16	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
16 - 23	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
23 - 30	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
	Agosto
30 - 06	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
06- 13	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
13- 20	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
20- 27	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
	Septiembre
27- 03	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
03- 10	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
10- 17	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
17 - 24	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297- 8015/8016 · agt@jusbares.gov.ar · www.asesoria.jusbares.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

	Octubre
24 - 01	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
01 - 08	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
08 - 15	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
15 - 22	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
22 - 29	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
	Noviembre
29 - 05	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
05 - 12	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
12 - 19	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
19 - 26	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
	Diciembre
26 - 03	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
03 - 10	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1
10 - 17	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 2
17 - 24	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
24 - 31	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 · Tel. (5411) 5297- 8015/8016 · agt@jusbares.gov.ar · www.asesoria.jusbares.gov.ar

